

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus-- www.donostia.ehbildu.eus

MOCIÓN DE CONTROL

Zigor Etxeburua Urbizu, concejal del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Servicios Generales de 13 de junio de 2022.

JUSTIFICACIÓN

La delegación sindical de Erne en el Ayuntamiento informa de que el Gobierno Municipal contratará agentes temporales para atender sus necesidades en verano de 2022, pero que, al parecer, se procederá a la contratación de agentes sin cualificación en euskera, ya que, de nuevo, la Academia de Arkaute no garantiza la capacitación lingüística en euskera del personal eventual que ofrece.

Debemos recordar que, con anterioridad, concretamente en esta misma legislatura, ha sucedido lo mismo en otras dos ocasiones: concretamente en 2019 y 2021. En anteriores ocasiones, el Servicio de Euskera ha venido señalando que el índice de fecha de preceptividad a establecer en las nuevas contrataciones debe ser el mismo que el de la Guardia Municipal (92,86 %), mientras que el año pasado sólo el 14 % de las/os agentes eventuales tuvieron el perfil lingüístico requerido.

Hay que tener en cuenta que excepcionalmente el Gobierno Municipal ha admitido el incumplimiento del requisito de capacitación lingüística de estos agentes temporales, pero si bien es necesario el informe favorable del Servicio de Euskera y el visto bueno de la Comisión Técnica de Normalización Lingüística para modificar los criterios de las bolsas de trabajo del Ayuntamiento, no se han recabado informes ni opiniones favorables de ninguno de ellos.

El concejal de Seguridad Ciudadana indicó en la comisión que las contrataciones se realizarán desde una única bolsa de interinos de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, ya que el Ayuntamiento tiene un acuerdo con dicha entidad, pero que en dicha bolsa no todas las personas aspirantes tienen el perfil lingüístico exigido. A pregunta de si realizó gestiones para no repetir esta situación, el concejal explicó que, habló «personalmente» con los responsables de la academia de Arkaute, pero que no tienen suficientes agentes capacitados en euskera. El concejal manifestó también que el Ayuntamiento de Donostia está obligado a cumplir el convenio ya que la formación especializada obligatoria para los nuevos agentes sólo puede ofrecerse desde Arkaute.

El convenio recoge que dicho personal eventual «será previamente seleccionado, formado y habilitado por la Academia Vasca de Policía y Emergencias (...) garantizando su calidad y eficacia» (Cláusulas, primera). Además, concretando las obligaciones de las partes, el convenio señala que la Academia llevará a cabo la formación de las personas candidatas, renunciando el Ayuntamiento a la organización de las bolsas de trabajo y haciendo uso exclusivo del «personal interino de la bolsa de trabajo del Departamento de Seguridad» (Cláusulas, tercera). Ante esta situación, en dicha comisión planteamos al Gobierno Municipal que la necesidad de acogerse año tras año a la vía de

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus-- www.donostia.ehbildu.eus

la exención cuestiona tanto la propia planificación de la normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento, como el acuerdo entre el Ayuntamiento y la Academia Vasca de Policía y Emergencias.

Por todo ello, preguntamos al Gobierno Municipal sobre el motivo por el que no ha analizado, junto con los servicios jurídicos, si está vigente el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la academia de Arkaute. El concejal reiteró que Arkaute no estaba cumpliendo con lo acordado para las bolsas de trabajo.

Por ello, el que concejal abajo firmante presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL:

MOCIÓN DE CONTROL

- 1.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que analice con los servicios jurídicos la vigencia del convenio del Ayuntamiento con la Academia Vasca de Policía y Emergencias, dado que, según manifiesta el concejal delegado, la academia de Arkaute no está cumpliendo el compromiso de satisfacer las necesidades del Ayuntamiento y, en caso de estimarse que existe un incumplimiento, resuelva el problema, que inicie los cauces que ofrece el régimen administrativo de los convenios de colaboración entre administraciones públicas, así como la posibilidad de denunciarlo y ponerlo a disposición de la jurisdicción contencioso-administrativa.
- 2.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que convoque la Comisión de Seguimiento del Convenio entre la Academia Vasca de Policía y Emergencias y el Ayuntamiento de Donostia para que aclare la forma de proceder con la academia de Arkaute en relación con la capacitación de euskera del personal de las bolsas de trabajo.
- 3.- El Pleno insta al Gobierno municipal a analizar la posibilidad de modificar el convenio de colaboración entre la Academia Vasca de Policía y Emergencias y el Ayuntamiento de Donostia para que el propio Ayuntamiento se encargue de la organización de la bolsa de trabajo de personal eventual, con el fin de que las/os agentes seleccionadas/os puedan recibir la formación de la academia de Arkaute.

En San Sebastián, a 16 de junio de 2022.

Zigor Etxeburua Urbizu
Concejal del grupo municipal EH BILDU